

CONCURSO FOTOGRÁFICO:

“EL RÍO URUGUAY REVELADO POR LAS LENTES”

El río Uruguay tiene muchos rasgos que merecen ser amados y cuidados en un territorio de identidad de las poblaciones que constituyen referentes culturales transmitidos de generación en generación, representando desde pequeños grupos sociales hasta poblaciones enteras.

Escenarios que necesitan ser visualizados, recordados, entendidos en un proceso dinámico y participativo.

Así, el concurso de fotografía tiene como objetivo concienciar a la población para conocer aspectos de este patrimonio natural y cultural del río Uruguay, a través de diferentes y creativas perspectivas para la difusión de imágenes bellas y representativas, con miras a fortalecer la protección, el cuidado y una identidad con sus aguas.

FECHAS IMPORTANTES:

Publicado: 15 de diciembre de 20

Fecha de envío de fotografías: del 15 de diciembre de 2020 al 1 de julio de 2021.

Resultados al 16 de agosto de 2021.

1. REGLAMENTO

- 1.1.** El Concurso de Fotografía está dirigido a la población en general, ONGs, instituciones educativas, comités locales, estatales, internacionales en Brasil, Argentina y Uruguay;
- 1.2.** El tema elegido para este concurso: belleza del río, fauna, flora, obras, personas, representaciones religiosas y culturales, ubicado en Brasil, Argentina y Uruguay;
- 1.3.** Todas las fotografías inscritas en este concurso podrán formar parte de una edición de ebook con 1000 fotografías del río Uruguay;

2. REGISTRO

- 2.1. La inscripción es gratuita y debe realizarse a través de la dirección electrónica: concursodefotografiariouruguai@gmail.com llenando el campo "Asunto" con el título "Concurso do Rio Uruguai";
- 2.2. La inscripción se realizará enviando al correo electrónico: concursodefotografiariouruguai@gmail.com conteniendo las fotografías adjuntas y el Plazo de Transferencia de Copyright (Anexo I);
- 2.3. La fotografía deberá adjuntarse al correo electrónico en formato jpeg, teniendo en cuenta las características especificadas en el ítem 2.8;
- 2.4. Solo se aceptarán 02 (dos) inscripciones por participante / institución. Más de una entrada o más fotografías resultarán en la descalificación automática del candidato en el concurso;
- 2.5. El plazo de inscripción comenzará el 01.01.2021 y finalizará a las 00:01 am del 1 de julio de 2021. Después de esa fecha, las inscripciones realizadas serán descartadas;
- 2.6. Las consultas y la confirmación del registro se pueden realizar mediante el correo electrónico proporcionado;
- 2.7. Toda comunicación del Foro Permanente para la Conservación y Uso Racional del Río Uruguay y Acuífero Guaraní a los candidatos inscritos se enviará al correo electrónico a través del cual se realizó la inscripción;
- 2.8. Las entradas deben ser inéditas. Las fotografías inéditas se entienden como nunca antes publicadas en ningún vehículo, ya sean impresas o electrónicas (sitios web, blogs, etc.);
- 2.9. Las fotografías entraron:
 - a) Pueden ser de color o en blanco y negro;
 - b) Solo se pueden enviar fotografías digitales, deben estar en formato (jpeg) a la resolución mínima: 2560x1920 (4.3) 5MP;
 - c) No deben tener ningún tipo de montaje. El uso de un programa de edición de imágenes por computadora solo debe usarse para ajustar parámetros básicos, como color, contraste, nitidez y saturación. No se permitirán cambios expresivos a las imágenes (como la ubicación, eliminación o inserción de elementos) o el uso de efectos especiales;
 - d) Deben identificarse con un título de hasta 30 caracteres (incluido el espaciado). El título de la fotografía debe evitar caracteres especiales como: ?, !, #, @ Etc.;

2.10. Todo autor / institución, al enviar su foto para participar en este concurso, asume, de manera privada, personal y exclusiva, cualquier y toda responsabilidad, civil y / o penal, relacionada con los animales y / u objetos y / o personas retratadas en primer plano, derivadas de la concepción, creación o difusión de la imagen registrada, excluyendo de tales responsabilidades a sus organizadores, patrocinadores y cualquier organismo de prensa o difusión vinculado a la promoción del concurso. Cuando sea necesario, el autor está obligado a presentar la coordinación de documentación para autorizar la reproducción de imágenes de lugares y personas retratadas en la fotografía inscrita, u otros documentos que estime necesarios;

2.11. Todo autor debe firmar el término de cesión de derechos de autor (anexo I), según el modelo proporcionado en este aviso y enviarlo junto con la foto en el correo electrónico indicado en este aviso.

3. JUICIO Y RESULTADO

3.1. El Foro Permanente para la Conservación y Uso Racional del Río Uruguay y el Acuífero Guaraní, en la forma de su representante, designará una comisión de jueces integrada por representantes de Brasil, Uruguay y Argentina;

3.2. Todas las fotografías seleccionadas integrarán una edición de un ebook con mil fotos del río Uruguay;

3.3. Se utilizarán los criterios de selección: vinculación a los temas, cuidado con la técnica, originalidad, creatividad;

3.4. La decisión de la comisión de jueces es soberana y se basará en criterios que orienten su elección, tanto por originalidad, creatividad, calidad técnica y artística;

3.5. El mismo autor / entidad no puede tener más de dos obras seleccionadas;

3.6. Los resultados serán dados a conocer por el Foro, a los candidatos inscritos mediante el correo electrónico a través del cual se realizó la inscripción, a partir del 16 de agosto de 2021.

4. PREMIOS

4.1. El premio será la difusión de la foto de la edición del ebook “Mil Fotos do Rio Uruguai”;

- 4.2. Las veinte mejores fotografías serán premiadas con artesanías de Brasil, Argentina y Uruguay;
- 4.3. Las tres mejores fotografías serán premiadas con trofeos especiales con el diseño de la Cuenca del Río Uruguay.
- 4.4. Otros premios se anunciarán y entregarán en el X Foro en 2021.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. Cualquier miembro que participe en el Foro y el Comité de Jueces tiene prohibido participar en el concurso;
- 5.2. Los autores de todas las fotografías seleccionadas autorizan al Foro a utilizarlas en material educativo, cultural y de divulgación (sitio web, perfiles en redes sociales, observatorio del río Uruguay, folletos, paneles y otros materiales para la promoción de Eventos , obras del río Uruguay);
- 5.3. La inscripción de obras en este concurso implica el pleno conocimiento de los términos del presente Reglamento. Los casos omitidos serán resueltos por la comisión de jueces.


Unión de parlamentarios del Mercosur-UPM

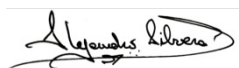

GERMÁN LÓPEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO UPM



SENADOR EMILIANO LASALA REPARAZ
PRESIDENTE UPM


FLAVIO MONTEIRO
DIRECTOR DE ARTICULACION POLITICA UPM

Foro Permanente sobre Conservación y Uso Racional del Río Uruguay y el Acuífero Guaraní:


Vera Lucia Fortes Zeni
VICE PRESIDENTE BRASIL
(Chapecô - SC) Brasil


Alejandro Silvera Iturralde
VICE PRESIDENTE
(Artigas) Uruguay


José Antonio Pérsigo
PRESIDENTE
(Concordia – E.R.) Argentina

ANEXO I

PLAZO DE TRANSFERENCIA DE COPYRIGHT

El presente término tiene como objeto la cesión y cesión de los derechos patrimoniales referentes a las fotografías enviadas al Concurso de Fotografía: “EL RÍO URUGUAY REVELADO POR LAS LENTES”.

Nombre del autor / entidad _____

Nacionalidad: _____

Documento: CPF / Identidad que aplica en su país: _____

Habla a: _____

Tel.: Cel.: _____

Email: _____

Fotos de título: _____

El autor antes mencionado participó en el Concurso de Fotografía “El Río Uruguay revelado a través de la lente”, declarándose totalmente conforme a las disposiciones de este Contrato de Transferencia de Derechos de Autor y al Establecimiento y Cesión a firmar entre el Autor y UPM-União de parlamentarios del Mercosur / Foro Permanente para la Conservación y Uso Racional del Río Uruguay y Acuífero Guaraní.

Declaro que conozco y estoy de acuerdo con los términos del Aviso del Concurso de Fotografía, “EL RÍO URUGUAY REVELADO POR LAS LENTES”

Autor de la firma de la fotografía

LOGOTIPO DEL CONCURSO



Entidades socias del Foro Permanente sobre Conservación y Uso Racional del Río Uruguay y el Acuífero Guaraní:



